

DECRETO 1130 DE 2005

(abril 13)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Ministro del Interior y de Justicia Delegatario de Funciones Presidenciales en virtud del Decreto 963 del 30 de marzo de 2005, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 7° del Decreto 2156 de 1970,

CONSIDERANDO:

Que por escrito de 28 de marzo de 2005, el doctor Luis Antonio Aristizábal Botero, presentó renuncia al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, a partir del 1° de abril de 2005;

Que corresponde al Gobierno Nacional, en su condición de nominador, designar a los Registradores Principales código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos, en consecuencia, igualmente le corresponde aceptar sus renunciaciones. Ante la vacancia del aludido cargo y por razones del servicio, ha de encargarse en el mismo, a un funcionario de la planta global de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, mientras se provee dicho cargo en interinidad;

Que con fundamento en la certificación expedida por el Superintendente de Notariado y Registro (E.), la doctora Martha Lucía Peña Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía 24318424, funcionaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, a quien se encarga en el presente decreto como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, no se encuentra en circunstancias que impidan el ejercicio de la función registral y reúne todos los requisitos exigidos en el artículo 153 del Decreto ley 960 de 1970, para

desempeñarse en el mencionado cargo;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Antonio Aristizábal Botero, identificado con cédula de ciudadanía 6784266, al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Artículo 2°. Encargar a la doctora Martha Lucía Peña Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía 24318424 expedida en Manizales, funcionaria de la planta global de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, como Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2005.

SABAS PRETEL DE LA VEGA

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.